

021

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 07 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.004.076.
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "Mejoramiento Dependencias Edificio Calle Freire".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de SECPLAN o su representante; a la Directora de Obras o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/006/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE